

¿Es legítima la ley de matrimonio de homosexuales?

La ley que equipara las uniones del mismo sexo con el matrimonio es curiosa. Las personas homosexuales merecen respeto como toda persona, pero es dudoso que para que se consideren respetados hay que cambiar lo que es el matrimonio: es difícil pensar que esto pueda ayudar a nadie. Y más sin aportar estudios serios para cambiar una institución milenaria que tiene a favor razones de tipo antropológico, social y jurídico. Veámoslas brevemente. En primer lugar, la antropología nos dice que el amor matrimonial a través de la sexualidad diferenciada tiene una apertura a la vida: la plenitud de amor lleva a vivir en esta donación que llena la existencia de los cónyuges y transforma el matrimonio en una familia con hijos, en muchos casos. Esto no tiene base en las relaciones homosexuales, que no poseen esta riqueza de complementariedad ni esta apertura. La filiación y la fraternidad tienen un valor también muy rico, y es una lástima perder o desvirtuar la riqueza social de esta célula básica que es la familia, por una perversión legal que manipulan los políticos siguiendo la moda que unos reducidos grupos de presión están creando en la opinión pública. El único lugar dónde pueden decirse “padre” y madre “” sin trampas, con alegría, sin engaño, es en el ámbito familiar, basado en el matrimonio de un hombre que es padre, y una mujer que es madre, sean naturales o adoptivos, de primeros o segundo matrimonio. Hasta ahora -y no es de recibo hacer experimentos con cosas tan serias como los hijos- la misma identificación sexual de la persona necesita la figura del padre y madre: “ningún estudio ha puesto fehacientemente en cuestión estas evidencias” (dice la Conferencia Episcopal en un documento).

En segundo lugar, las razones sociales: la institución del matrimonio es más primordial que el mismo Estado; la familia es anterior, más importante, y luego se hace el “montaje” del Estado, que ha de tutelar este bien más importante; por esto no está claro que sea legítimo un Estado que pretenda destruirla. Hasta ahora, “ninguna sociedad ha dado a las relaciones homosexuales el reconocimiento jurídico de institución matrimonial” (documento citado). El matrimonio es la base insustituible del crecimiento y de la estabilidad de la sociedad, y se debilita la verdadera justicia y solidaridad si se debilita el matrimonio, la familia como lugar de formar a los ciudadanos en “humanidad”. Es como si el Estado fabricara moneda falsa, legislara mentiras: esto pone en peligro todo el sistema, el justo orden social. Entonces, es necesario procurar por otros conductos jurídicos la moneda buena, es decir dedicar medios –como están comenzando a promover algunos- para hacer lo que debería hacer el Estado legítimo: promover el bien social sin hacer experimentos de resultados muy inciertos en tema tan importante. Desde luego, toda discriminación injusta debe ser evitada, y precisamente por esto es injusto para las uniones homosexuales y para los matrimonios equipararlos si de esto se deriva un mal social que perjudica a todos.

Finalmente, las razones jurídicas dicen que no hace falta casarse para tener protección legal: dos hermanos o cualquier comunidad que vivan juntos por motivos de amistad, religión, etc., pueden tener cobertura legal sin necesidad que estas personas formen matrimonios entre ellas. En todo caso conviene revisar estas leyes para que no se perjudique la realidad matrimonial, que es de las que disfruta de más aprecio en todos los pueblos. Es algo que desde las sociedades antiguas ha sido considerado sagrado. Ahora nos vienen con cuatro ideologías baratas a pervertirlo, haciendo que sea una reunión de amigos. Me viene a la cabeza lo que dice la ética económica sobre la ley impositiva injusta: se puede no pagar aquella parte de impuestos que el Estado destina a cosas injustas, y destinar estos fondos a promover cosas justas que debería promover. No sé hasta qué punto conviene promover una protesta fiscal, pero sí que, volviendo al ejemplo de la moneda falsa, haría falta promover moneda buena, es decir promocionar leyes más justas, o sistemas alternativos para favorecer la familia paralelamente al Estado, y seguir trabajando en crear el clima de opinión que proteja el bien común.

Llucià Pou Sabaté